



Municipalidad Provincial de Contumazá

Jr. Octavio Alva Nº 260 municontumaza@hotmail.com

"Año de la Universalización de la Salud"



ACUERDO DE CONCEJO Nº 030-2020 – MPC.

Contumazá, 07 de Julio del 2020.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ,

VISTO El Oficio Nº 060-2020/MDSB-A del Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Benito, solicitando apoyo con 550 galones de combustible (petróleo);

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado por ley Nº 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

La Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en el artículo I de su Título Preliminar, establece que Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Asimismo, indica que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, con Oficio Nº 060-2020/MDSB-A del Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Benito, solicitando apoyo con 550 galones de combustible (petróleo) el cual será utilizado en las máquinas de la citada Municipalidad Distrital a fin de terminar la carretera del Caserío Shimba, (tramo Shimba-Oroya).

Que, es objetivo de la Municipalidad Distrital de San Benito la construcción de, mejoramiento y mantenimiento de vías, buscando que el sistema vial del distrito integre a la población;

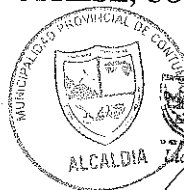
En atención a lo antes expuesto, el Pleno del Concejo Provincial, en su Sesión Ordinaria Nº 012-MPC-2020 del 26 de junio del 2020,

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo solicitado a la Municipalidad Distrital de San Benito con 250 galones de petróleo para las máquinas de la citada Municipalidad Distrital a fin de terminar la carretera del Caserío Shimba, (tramo Shimba- Oroya).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZÁ
ALCALDIA
M^o Oscar Daniel Suárez Aguirre
ALCALDE